



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA SERVICIOS DE INGENIERÍA, DISEÑO ESQUEMÁTICO
y TÉCNICO DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE
PEDERNALES

DGAPP-DAF-CCT-2020-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

23 de noviembre de 2020

I. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-20 de Alianzas Público-Privadas, así como las leyes siguientes:

- Ley No. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de Aplicación de fecha 6 de septiembre de 2012.
- Ley No. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Ley No. 47-20, de fecha 20 de febrero de 2020, sobre Alianzas Público-Privadas.

II. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación provienen del presupuesto de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas correspondientes al año 2020.

III. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Dirección General de Alianzas Público-Privadas deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente nombrado por el Poder Judicial de la República Dominicana.

IV. ANTECEDENTES

La necesidad de inversión en infraestructura sigue entre las prioridades de las agendas de los gobiernos de América Latina, debido a la gran brecha existente entre la demanda y oferta de obras y servicios de calidad. La participación privada en estos proyectos es fundamental para lograr alcanzar esta meta debido al limitado espacio fiscal que se presenta en la región. Las Alianzas Público-Privadas son una oportunidad de involucrar al sector privado en la ejecución de obras y servicios de interés social.

En la República Dominicana existen brechas importantes de infraestructura de calidad. En el caso del sistema vial, se cuenta con un total de 7,766 km de vías pavimentadas lo que ajustado por cada 100 habitantes corresponde a casi una tercera parte del nivel de América Latina.¹ Con relación a agua y saneamiento de calidad, solamente el 57.8% de la población tiene acceso a agua 24 horas al día y libre de cualquier contaminante mientras que apenas el 30.9% tiene acceso a saneamiento seguro.²

¹ Plan Nacional de Infraestructura de República Dominicana 2020-2030

² Saneamiento seguro se define como acceso a instalaciones de saneamiento no compartidas con otros hogares, a través de los cuales las excretas son eliminadas de forma segura, in situ o transportadas, y tratadas posteriormente. Plan Nacional de Infraestructura de República Dominicana 2020-2030

La República Dominicana aprobó recientemente la Ley No. 47-20 de Alianzas Público-Privadas con el objetivo de movilizar recursos desde el sector privado para enfrentar los principales retos de inversión que afronta el país en un marco institucional y normativo que permita que la suscripción de estos contratos se realice de forma transparente, garantizando un clima favorable de inversión y de seguridad jurídica para los agentes privados. De igual forma, el pasado mes de septiembre se promulgó el Reglamento de Aplicación de la Ley de Alianzas Público-Privadas, mediante decreto número 434-20, con el fin de aclarar y especificar los aspectos esenciales de dicha ley para iniciar en lo inmediato con la presentación y evaluación de iniciativas de forma ordenada y transparente.

El actual Presidente de la República el pasado dieciséis (16) de agosto en su toma de posesión anunció que tiene como objetivo lograr un desarrollo turístico sostenible en la provincia de Pedernales. De igual forma, ha reiterado el interés del gobierno en que dicho proyecto se lleve a cabo a través de una Alianza Público-Privada. Partiendo de este escenario, es de interés de esta Dirección General de Alianzas Público Privadas preparar un anteproyecto que permita y que garantice la sostenibilidad fiscal a la vez que sea atractivo desde un punto de vista financiero para los potenciales inversionistas privados. Para estos fines, se requiere contratar servicios de consultoría especializada en ingeniería y en diseño de plan maestro de proyectos de desarrollo.

V. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la presente consultoría es contratar una firma consultora que se encargue de asesorar y apoyar a la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, en la preparación del anteproyecto de iniciativa de alianza público privada correspondiente al Desarrollo del Polo Turístico de Pedernales, realizando los servicios de ingeniería, diseño esquemático, la propuesta técnica preliminar y el master plan del proyecto de referencia.

VI. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto de desarrollo del polo turístico de Pedernales abarca un área total aproximada de 44,000,000 m² el cual incluye el desarrollo de un área hotelera, la construcción de un aeropuerto y el desarrollo de las infraestructuras de servicios necesarias para el buen funcionamiento del proyecto (vías, infraestructura sanitaria, sistema eléctrico, etc.)

Se tiene contemplado desarrollar el proyecto por fases, donde en la primera etapa se espera la construcción de 3,000 habitaciones y el aeropuerto internacional. No obstante, la infraestructura de servicios debe ser contemplada desde el inicio para satisfacer totalidad del proyecto.

VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de la presente consultoría son los siguientes:

- Elaborar y preparar los servicios preliminares de ingeniería y diseños esquemáticos necesarios para poder definir los diseños y procedimientos del proyecto de construcción, y obtener así un diseño más completo, alcance económico y tiempo de ejecución del proyecto de desarrollo de Pedernales.
- Proponer diseño esquemático y estudios necesarios para el desarrollo de las infraestructuras básicas del proyecto.
- Diseñar esquemáticamente de forma geométrica toda la vialidad del proyecto.

- Proponer diseño esquemático y estudios necesarios para el desarrollo del aeropuerto Internacional de Pedernales.
- Proponer diseño esquemático para los macrolotes del Proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales.
- Brindar el debido acompañamiento y soporte al equipo técnico de la Dirección General de Alianzas Público –Privadas en el área administrativa y financiera del proyecto.
- Soportar técnicamente a la Dirección General de Alianzas Público Privadas en la gestión de las autorizaciones administrativas requeridas para el proyecto.

VIII. TIPO DE CONSULTORÍA

La consultoría será realizada por una firma consultora.

IX. PRODUCTOS ESPERADOS

Los siguientes productos son los esperados de esta consultoría:

1. **Vialidad del proyecto:** se requiere el diseño de planta y perfil de las vías del proyecto, sección típica y diseños del pavimento preliminar y las memorias de diseño preliminares. Se deben entregar los planos esquemáticos de planta y perfil, secciones transversales y detalles generales. La cuantificación de cantidades preliminares para elaboración de estimados de costos debe ser clase 4 según AACE.
2. **Infraestructura Sanitaria:** se requiere un diseño conceptual de la infraestructura sanitaria del proyecto que incluya al menos:
 - 2.1 **Sistema de suministro de agua:** estimación de consumo de agua para cada subdesarrollo; definición y dimensionamiento preliminar de las captaciones de agua, trazado y dimensionamiento preliminar de las redes de abastecimiento. Determinación de los requerimientos de almacenamientos; y, determinación inicial de equipamiento electromecánico requerido.
 - 2.2 **Sistema de drenaje sanitario:** estimación de caudales de aguas residuales para cada subdesarrollo, definición y dimensionamiento preliminar de la estación depuradora de Aguas residuales y su disposición final; y, trazados y dimensionamiento preliminar de las redes de drenaje sanitario (colectores principales y red impulso).
 - 2.3 **Sistema de drenaje pluvial:** estimación de caudales de escorrentía generales en los sub-desarrollos; y, trazados y dimensionamiento preliminar de las obras de infraestructura de drenaje pluvial.

Se debe entregar un informe de diseño conceptual que contenga las memorias y reportes de estudios y diseños, planos conceptuales de los sistemas sanitarios y la cuantificación de cantidades para elaboración de estimado de costos clase 4 según AACE.

3. **Sistema Eléctrico:** se requiere la elaboración del diseño esquemático para el proyecto de redes de alimentación de alta tensión, subestaciones de interconexión y transformación de media tensión aéreas para el desarrollo y soporte de los proyectos en su fase de construcción y de las redes soterradas de distribución para alimentación definitiva de los proyectos a ser desarrollados en Pedernales, adicionalmente el diseño esquemático de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Pedernales.

El alcance eléctrico para el desarrollo se divide en las siguientes etapas:

- Diseño esquemático para la red de Alta Tensión (69/138KV) desde el punto “determinado” de interconexión hasta la subestación de interconexión y transformación del proyecto Pedernales (Cabo Rojo y Aeropuerto).
- Diseño esquemático de la red de distribución de Media Tensión (12.47KV) aérea para el suministro de los proyectos en su fase constructiva (desde subestación de transformación hasta los diferentes proyectos ramales).
- Diseño esquemático para la red de distribución eléctrica soterrada para la alimentación definitiva de los proyectos en la fase I del Desarrollo de Pedernales, consistente en:
 - Diseño para el sistema de distribución soterrada con distribución de registros, puntos de interconexión de proyecto (acometidas), seccionadoras de interconexión con medición y protección, diseño de casetas de distribución para protección de seccionadoras.
 - Diseño de la red de distribución de tuberías y registros para comunicación, puntos de acometidas principales, nodos de conexión, etc.
- Diseño Centro de Generación de Emergencia para la Fase I del Proyecto.
- Diseño esquemático de las instalaciones eléctricas del Aeropuerto Internacional de Pedernales que debe consistir en lo siguiente:
 - Diseño de subestación eléctrica principal.
 - Diseño de Centro de Generación Eléctrico de Emergencia.
 - Diseño de red de distribución interna en Media Tensión entre Terminales, Cuartel de Bomberos, Cuarto de Reguladores, Torre de Control y otras edificaciones.
 - Diseño de instalaciones Eléctricas para los sistemas de luces de la pista: Borde de Pista, Luces de cabeceras (aproximaciones), PAPI's (Precision Approach Path Indicator), conos de viento, letreros de señalización, Taxi Ways, Cuarto de reguladores, etc.
 - Diseño esquemático de control entre Torre de Control y Control Bault.

Para cada etapa se consideran los siguientes entregables:

- Planos esquemáticos.
 - Presupuestos de orden de magnitud de clase 4 según AACE (Precisión estimada =/- 30%).
 - Memoria descriptiva conceptual.
- 4. Telecomunicaciones:** con relación a las telecomunicaciones se requieren los siguientes entregables:
- Narrativa infraestructura de telecomunicaciones.
 - Seguridad electrónica y detección de incendios.
 - Planos esquemáticos con rutas de los servicios, ubicación a gas de fibras, cámaras, detectores de humo, paneles.
 - Descripción tecnológica a utilizar.
 - Cuantificación de partidas para elaboración de presupuesto Clase 4 según AACE con una precisión esperada de +/- 30%.
- 5. Términos de Referencia de Estudio de Impacto Ambiental:** se requiere entregar, según requerimientos del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), los Términos de Referencia de Estudio de Impacto Ambiental.
- 6. Estudios Preliminares de Ingeniería:** se requieren los siguientes entregables:

6.1 Estudio Hidrológico: se requiere un estudio hidrológico preliminar donde se emplazará el desarrollo turístico y el Aeropuerto Internacional de Pedernales. A continuación, se describen las actividades a realizar en el estudio hidrológico:

- Identificación y definición de patrones generales de drenaje natural superficial, con base en hojas 1: 50,000 y Google Earth.
- Delimitación de cuencas de aporte hacia la zona del proyecto.
- Gestiones para la obtención de la información que está disponible de los registros de estaciones pluviométricas en los organismos competentes (INDRHI/ONAMET).
- Estimación de crecidas de diseño para el sitio del proyecto y los patrones de drenaje natural superficiales. Se deben evaluar diversos escenarios para las lluvias externas, con diferentes periodos de retorno, entre ellos los de 25, 50 y 100 años.
- Con los datos de lluvia se deben realizar modelaciones hidrológicas por métodos de lluvia escorrentía para determinar las crecidas máximas asociadas indicadas, y la consecuente modelación del tránsito de la crecida en los cauces naturales superficiales de la zona de proyecto.

6.2 Análisis Hidráulico: se debe realizar una modelación hidráulica de los caudales de escorrentía estimados en el componente hidrológico, para estimar inicialmente las secciones típicas requeridas en las zonas de desarrollo para conducir los caudales estimados, y obtener una primera aproximación de los niveles de aguas alcanzados. Los entregables deben comprender lo siguiente:

- Memorias reportes de estudios y análisis.
- Plano de situación del estudio hidrológico.
- Plano de la cuenca hidrológica.
- Plano de los principales cauces naturales superficiales, identificados con base en hojas 1: 50,000 y Google Earth.
- Distancias legales para construcciones en zonas adyacentes a causes superficiales.

6.3 Estudio Fuentes de agua: se debe realizar un estudio de investigación de Fuentes de Agua del proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales, para el desarrollo en sus diferentes etapas. Se han definido tres tipos de fuentes de abastecimientos: superficiales, subterráneas e infraestructura pública existente. A continuación, se describen las actividades que deben de realizarse para cada tipo de fuentes:

● **Hidrología superficial**

- Elaboración de inventario de los puntos o fuentes de agua superficiales en el área de proyecto.
- Observaciones in-situ de parámetros de calidad de agua, claves e fuentes de aguas superficiales.
- Identificación del uso actual de cada una de las fuentes existentes.
- Clasificación de las fuentes inventariadas de acuerdo con su patrón de escorrentía.
- Determinación de los caudales en las fuentes con régimen de flujo permanente.
- Muestras de análisis de calidad de agua fuentes previamente seleccionados (3 muestras).
- Elaboración de cartografía hidrológica del área de proyecto y su entorno.

● **Hidrología subterránea (Hidrogeología)**

- Elaboración de inventario de fuentes relacionadas con las aguas subterráneas en el área del proyecto.

- Determinación del uso actual de las aguas subterráneas (en caso de que existan).
 - Campana de medibles de niveles piezómetros, conductividad eléctrica y temperatura en pozos circundantes a la zona de proyecto (en caso de que existan).
 - Construcción de pozos de investigación (3uds), y determinación de los siguientes parámetros: perfiles litológicos, nivel estático, nivel dinámico, caudal máximo de exploración, transmisibilidad y coeficiente de almacenamiento
 - Elaboración de cartografía hidrogeológica del área de proyecto.
- **Infraestructura Pública Existente**
 - Elaboración de inventario de sistema de abastecimiento de agua pertenecientes a la red pública y operadas por la autoridad competente.
 - Verificación de satisfacer total o parcialmente los requerimientos del proyecto. Los entregables deben considerar:
 - Informe técnico de evaluación
 - Planos conceptuales de los diferentes sistemas de abastecimiento propuestos.
 - Estimado de costos para construcción de cada alternativa considerada como fuente de agua.
 - Análisis técnico – económico de las alternativas consideradas y recomendadas.

7. Mapeo Geológico: se requiere, para la etapa 1 y el aeropuerto, incluir un mapeo de litologías aflorantes, mapeo superficial de tipos de materiales, identificación de fuentes de materiales de construcción y de canteras, ubicación de estructuras críticas kársticas (zona de cavernas), calicatas de investigación, muestreo de materiales, ensayos de laboratorio, caracterización geotécnica de los materiales de calicatas, identificación de potenciales fallas locales geológicas, entre otras.

Los documentos entregables deben ser los siguientes:

- Mapa de litologías materiales existentes.
- Ubicación de cavernas importantes.
- Fuentes de materiales de construcción y de canteras.
- Características geotécnicas de materiales, zonas pantanosas si existiesen.
- Recomendaciones generales para zonas de construcción, entre otros.

8. Diseño esquemático Aeropuerto Internacional de Pedernales: Se debe incluir el diseño esquemático del potencial Aeropuerto Internacional de Pedernales. El mismo debe de incluir la revisión del sitio, orientación, umbral, zona libre de obstáculos, longitud de pista, área de rampas y geometría en general. En esta etapa se debe incluir la evaluación de la ubicación preliminar y orientación de la pista propuesta, con base en los Estándares de FAA / OACI y de acuerdo con la información topografía preliminar existente, inspecciones visuales e información de viento del Instituto Meteorológico de la República Dominicana. Además del diseño geométrico y estudios preliminares. Específicamente, los documentos entregables son los siguientes:

- Diseño geométrico de la pista, rampas, accesos y parqueos.
- Mapeo Geológico.
- Levantamiento topográfico con drones.
- Diseño esquemático infraestructura sanitaria.
- Diseño esquemático infraestructura Eléctrica.
- Diseño esquemático drenaje pluvial.

- Estudio hidrológico preliminar.
- Estudio de viento.
- Diseño de pavimento preliminar según AC150-5320-6F.
- Memoria de diseño esquemático.
- Diseño esquemático arquitectónico edificaciones, según entregables AIA:
 - Escala y relación de los componentes del proyecto.
 - Definición de espacios.
 - Elevaciones esquemáticas.
 - Plano niveles de pisos y escaleras con secciones preliminares.
 - Planos preliminares civiles y paisajísticos.
 - Planos estructurales, cimentaciones y columnas esquemáticos.
 - Definición de espacios para los sistemas de MEP/FP
 - Memoria descriptiva.

9. Plan Maestro (Master Planning): se requieren los entregables siguientes:
Diseño esquemático según lo establecido en la AIA sin contemplar el detalle de los Macrolotes.

- Para el caso de los siete (7) Macrolotes se requiere la entrega de un diseño preliminar arquitectónico diferenciado por cada Macrolote a ser desarrollados bajo conceptos arquitectónicos locales con experiencia en diseños de hoteles y villa (village) y dicho diseño debe incluir una narrativa de la propuesta y los renders o bosquejos artísticos para el desarrollo de hoteles.
- Paisajismo (Landscape planning).
- Diseño esquemático para facilidades publicas según AIA:
 - Escala y relación de los componentes del proyecto.
 - Definición de espacios.
 - Elevaciones esquemáticas.
 - Planos de niveles de pisos y escaleras con secciones preliminares
 - Planos preliminares civiles y paisajísticos.
 - Planos estructurales, cimentaciones y columnas esquemáticos.
 - Definición de los espacios para los sistemas MEP/FP.
 - Memoria descriptiva.

10. Soporte Administración de Proyecto

Como parte del alcance del proyecto se debe incluir el acompañamiento y soporte al cliente en el área de administración de proyecto, donde se incluya en las siguientes áreas:

- **Gestión de costos:** elaboración de listas, partidas y cantidades, y presupuestos parámetros (clase 4 según AACE con una precisión esperada de +/- 30%) a partir de los diseños esquemáticos a presentar.
- **Gestión de tiempo:** elaboración de programas generales de obra nivel 2, para los diferentes alcances.
- **Gestión adquisiciones:** soporte al cliente en la elaboración de los Términos de Referencia de las diferentes licitaciones que se ejecuten para las próximas etapas, una

vez recibida la documentación esquemática necesaria. El tiempo estimado de entrega debe ser un (1) mes a partir de la entrega de los diseños esquemáticos.

- **Gestión documental:** control de manera eficaz y sistemático de toda la documentación recibida, incluyendo organización, almacenamiento y preservación de la misma.

11. Asistencia en licencias y permisos

En el alcance de este servicio se debe incluir la entrega de un documento de asesoría en materia de permisos, incluyendo:

- Proceso aprobatorio Municipal
- Proceso aprobatorio MITUR
- Proceso aprobatorio INAPA
- Proceso aprobatorio EDESUR
- Proceso aprobatorio MOPC
- Proceso aprobatorio MIMARENA

X. EQUIPO DEL PROYECTO

Esta propuesta debe de incluir la definición de un equipo altamente calificado y experimentado para la dirección y ejecución de proyectos de construcción complejos, conforme al perfil requerido detallado más adelante y deben contar con la experiencia de manejo de proyectos de naturaleza y alcance similar.

Detallar organigrama de plan maestro de desarrollo de Pedernales.

XI. DETALLAR LA DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de vigencia de la consultoría será de un plazo máximo de cuatro (4) meses.

El plazo de vigencia del contrato podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes, en función a las posibles modificaciones al cronograma de ejecución.

En la oferta presentada se deben de incluir el detalle del tiempo para los diseños esquemáticos, estudios preliminares y el tiempo de gestión para las adquisiciones.

XII. FORMA DE PAGO

Un avance del veinte por ciento (20%) con la suscripción del contrato de consultoría y contra entrega del cronograma de trabajo, debidamente aprobado por la Dirección General de Alianzas Público Privadas pagaderos en el plazo máximo que se establezca en el mismo.

El ochenta por ciento 80% restante pagaderos mensualmente contra entrega y con la debida aprobación de los productos acordados en el cronograma de trabajo.

XIII. CONSIDERACIONES GENERALES

La oferta económica debe incluir el precio total por la realización de los productos requeridos en estos Términos de Referencia. Los pagos mensuales que se mencionan en el inciso XII estarán

condicionados a la entrega de los productos y aprobación de los mismos por la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

Los montos de la oferta deben de indicar los costos asociados a impuestos, cargas sociales del personal, seguros, viáticos, alojamiento, transporte, materiales gastables, equipos de cómputo y comunicaciones.

XIV. FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS

La documentación requerida deberá ser entregada de manera presencial de lunes a viernes de 9:00 AM a 4:00 PM en el edificio Administrativo y Financiero de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, ubicado en la calle Manuel de Jesús Galván, número 20, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán.

Por otra parte, las ofertas técnicas y económicas deben presentarse en sobres cerrados y separados. Las credenciales deben presentarse en sobres abiertos y separados de las ofertas técnicas y económicas

Los interesados tienen un plazo de quince (15) días hábiles para presentar las ofertas acordes a los requerimientos indicados en el presente oficio y sus anexos, a partir de la invitación. Los terceros que estén interesados en remitir propuestas y que no hayan sido invitados de manera directa, deberán dirigir una comunicación al Director General de Alianzas Público Privadas a los fines de que evalúen su solicitud, el Director General de Alianzas Público Privadas podrá hacerle extensiva una invitación para participar en el proceso, si cumple con los requerimientos de esta en cuyo caso deberá presentar la misma en el plazo restante, tomando en cuenta que el plazo de los quince (15) días hábiles sigue corriendo para todo el proceso a partir de la invitación al primer grupo.

XV. APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Luego de cumplido el plazo para la presentación de las propuestas se procederá a su apertura en presencia de un notario público. La primera apertura de los sobres será realizada con las ofertas técnicas; y luego de ser evaluadas dichas ofertas se abrirán los sobres de ofertas económicas que cumplan los criterios para avanzar detallados más adelante.

XVI. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS

Para presentar propuestas la firma consultora interesada debe presentar dos tipos de documentación:

Documentación de credenciales:

- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales del objeto contractual.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS y otros impuestos aplicables al oferente).
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
- Registro Mercantil actualizado
- Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

Documentación técnica y económica:

- Oferta técnica de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas y el perfil requerido.
- Oferta Económica que deberá presentarse en Dólares Estadounidenses (US\$) o en su equivalente en Pesos Dominicanos (RD\$) a la tasa de Banco Central vigente al cierre del día anterior a la fecha de la oferta. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- En caso de tener alguna inquietud las mismas deben ser enviadas vía email a la dirección ecairo@dgapp.gob.do. Las preguntas y respuestas que se generen por cualquiera de los oferentes serán compartidas con el resto de los participantes.

XVII. PERFIL REQUERIDO

El equipo consultor que presente la firma debe tener al menos los siguientes especialistas:

1. Director de proyectos: experto nacional o internacional en dirección de proyectos de desarrollo con la experiencia de haber liderado el diseño y/o construcción de al menos un (1) proyecto de infraestructura de alcance similar o superior al proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
2. Especialista en infraestructura aérea: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto de diseño y/o construcción en aeropuertos de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
3. Especialista en infraestructura eléctrica: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto de diseño y/o construcción de sistemas eléctricos de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
4. Especialista en infraestructura sanitaria: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto de diseño y/o construcción de infraestructura sanitaria de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
5. Especialista en infraestructura vial: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto de diseño y/o construcción de infraestructura vial de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
6. Especialista en Master Planning de hotelería: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto de diseño de master Planning de hotelería de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo

Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.

7. Especialista en infraestructura de telecomunicaciones: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto de diseño y/o construcción de infraestructura de telecomunicaciones de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
8. Especialista medioambiental: experto certificado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) con la experiencia de haber trabajado en la preparación de al menos un (1) términos de referencia para estudios medioambientales de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista deben ser nacionales.
9. Especialista en hidrología e hidráulica: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto en donde realizó los estudios de ingeniería de hidrología e hidráulica con un alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
10. Especialista en geología: experto nacional o internacional con la experiencia de haber trabajado en al menos un (1) proyecto en donde realizó los estudios de geología con un alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales. Los proyectos que presente el especialista pueden ser nacionales o internacionales.
11. Especialista en permisos: experto nacional con la experiencia de haber liderado la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de proyectos de alcance similar o superior al necesario para el proyecto de Desarrollo Turístico de Pedernales.

Los especialistas requeridos pueden ser cubiertos por una misma persona siempre y cuando cumpla con ambos requisitos.

XVIII. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Criterios	Puntaje
PROPUESTA TÉCNICA	80 puntos

<p>Calificaciones y competencia del personal profesional clave: Para calificar este criterio se utilizará la información suministrada por la Firma Consultora en su propuesta técnica, específicamente los CV de los especialistas. Para cada especialista requerido, se le va a asignar 2 puntos por cada proyecto que se compruebe cumpla con lo establecido en estos TDRs. El puntaje máximo por especialista será de 4 puntos.</p>	<p>44</p>
Director de proyectos	4
Especialista en infraestructura aérea	4
Especialista en infraestructura eléctrica	4
Especialista en infraestructura sanitaria	4
Especialista en infraestructura vial	4
Especialista en Master Planning de Hotelería	4
Especialista en infraestructura de telecomunicaciones	4
Especialista medioambiental	4
Especialista hidrología e hidráulica	4
Especialista en geología	4
Especialista en permisos	4
<p>Enfoque técnico y metodología: Se calificará a la propuesta con base a (i) la descripción que presente sobre la comprensión de los objetivos del trabajo, (ii) explicación del enfoque técnico de los servicios que se adoptaría para tratarlos, (iii) metodología de trabajo y compatibilidad con el enfoque propuestos, y (iv) presentación y justificación de mejoras a lo propuesto en los TDR's para un mejor desempeño de la ejecución del servicio.</p>	<p>36 puntos</p>
PROPUESTA ECONÓMICA*	<p>20 puntos</p>
TOTAL	<p>100 PUNTOS</p>

*Para calcular el puntaje de la propuesta económica se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación propuesta económica} = \left[\left(\frac{P_{min}}{P_o} \right) \right] \times 20$$

Donde:

P_{min} : precio mínimo en USD ofrecidos por alguna empresa que cumpla requisitos mínimos requeridos en esta consultoría.

P_o : precio en USD ofrecidos por la empresa a evaluar.

XIX. ESPECIFICACION DE VALORACION DE PROPUESTA

Las ofertas técnicas que pasan a ser evaluadas deben cumplir con todos los criterios exigidos tanto en el perfil del personal clave como en el enfoque técnico y metodológico. En tal sentido, las ofertas técnicas en los que uno o más del personal clave a participar en el proyecto no cumplan los requisitos exigidos en el perfil requerido, no pasarán a la fase de evaluación de la propuesta económica. Y el enfoque técnico y metodológico se medirán en base al cumplimiento de los criterios indicados en el punto XVIII, a falta de uno de ellos la puntuación será cero 0.

XX. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LA OFERTA

El oferente que obtenga mayor puntuación en la oferta técnica y en la oferta económica será el beneficiario de la adjudicación. En caso de empate se seleccionará el oferente que demuestre mayor nivel de especialización técnica relacionada al proyecto en proporción al valor agregado económico será la oferta ganadora.